

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51713** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 529/2018, NIG 48.04.2-18/018077, por Auto de 17/09/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MAUDILI PRIETO I POSADA, con NIF 46701962W, con domicilio en Venezuela Plaza,1 Etxabe Eskuina de Bilbao (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Ignacio Galdós Ibáñez de Opakua.

Dirección electrónica: [maudiliconcurso@etxarandioygaldos.com](mailto:maudiliconcurso@etxarandioygaldos.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 23 de octubre de 2018.- Letrado Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A180064040-1